



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/17/2018.  
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICA EL  
CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

**II.-** Que la Constitución Política de la Ciudad de México dispone en su artículo 29, Apartado E, numeral 5 que el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones. *El primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.*

**III.-** Que de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. En esa tesitura, el Congreso se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones, el primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.

**IV.-** Que los artículos 2, fracción II, 3 y 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, disponen que el Congreso se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones; el primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.

**V.-** Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**VI.-** Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se tratarán en éstas.



**VII.-** Que este Cuerpo Colegiado mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/10/2018 estableció el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el cual fue autorizado por el Pleno de este Poder Legislativo, mismo que para el mes de diciembre quedó de la siguiente manera:

Diciembre 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Solemne de toma de protesta de la Jefa de Gobierno	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**VIII.-** Que como se advierte del calendario antes mencionado, se señaló como fecha de sesión del pleno de este Congreso el martes 4 de diciembre de 2018 y que al día siguiente, 5 de diciembre, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa rendirá protesta ante este Poder Legislativo, lo que sin lugar a dudas implica preparar las cuestiones logísticas para el acto protocolario mencionado; razón por la cual, a fin de estar en condiciones óptimas para ello se considera conveniente suspender la sesión del 4 de diciembre para realizar los preparativos conducentes.

En consecuencia, con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se encuentre en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a este Poder, por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política acuerda la modificación del Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; en consecuencia se suspende la Sesión programada para el 4 de diciembre de 2018 para preparar el acto protocolario de la protesta de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.



CCMX/I/JUCOPO/17/2018

**SEGUNDO.-** Las demás cuestiones previstas en el Acuerdo que se modifica seguirán vigentes

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de este Poder Legislativo y a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

  
Dip. Ernestina Godoy Ramos.  
Coordinadora y Presidenta de la JUCOPO.

  
Dip. Eduardo Santillán Pérez.  
Vicecoordinador

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
Dip. Mauricio Tabe Echarrea.  
Coordinador.

  
Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.  
Vicecoordinador.


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Jorge Gaviño Ambriz.  
Coordinador.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**


  
Dip. Circe Camacho Bastida.  
Coordinadora.

  
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.  
Vicecoordinadora.



CCMX/I/JUCOPO/17/2018

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
Dip. Armando Tonatiuh González Case.  
Coordinador.

  
Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Dip. Teresa Ramos Arreola.  
Coordinadora.

  
Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.  
Vicecoordinadora.

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

  
Dip. Fernando José Aboitiz Saro.  
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.  
Vicecoordinador.



I LEGISLATURA

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## Secretaría Técnica

JUCOPO/ST/417/2018.  
Ciudad de México, 13 de noviembre del 2018.

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO.**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**I LEGISLATURA, PRIMER AÑO.**  
**P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta de la Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracciones XXV y LIII, 29, fracciones VII y XIX, 31, 32, fracciones XVI y XXXI, 48, 49, fracciones I, VII, XIII, XVI y XXI, 51, fracción V, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica, así como los artículos 187, 188, 189 y 192 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México me permito comunicarle lo siguiente:

Que el 07 de noviembre de 2018, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMXII/JUCOPO/17/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 13, fracción L, 32, fracción XVI y 95 de la Ley Orgánica y los artículos 54, 487, fracción VI del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento, para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

  
**ESP. IRVING ESPINOSA BETANZO.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



IEB/MJOA

